



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2078/17

Res. 1301/17

ACTA N° 103, de fecha 6 de junio de 2017.

VISTO: La convocatoria realizada por el Instituto de Educación Santa Elena, a la “Feria de las Buenas Prácticas en Educación”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de agosto próximos;

RESULTANDO: que dicha Feria consiste en la realización de un Llamado abierto a docentes para postular experiencias de buenas prácticas educativas de todos los niveles;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes, no podrá interferir con el normal desarrollo de los Cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Brindar amplia difusión a la “Feria de las Buenas Prácticas en Educación”, a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2017, en el local del Colegio Santa Elena (Avda. Gral. Rivera N° 4212).
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Colegio Santa Elena y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

